



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **12° CONSEJO DIRECTIVO**

12a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 14 al 26 de Agosto de 1960*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD12.R24***

### **NECESIDADES EXISTENTES EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE SALUD PÚBLICA EN LAS AMÉRICAS**

#### *EL 12° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el informe del Director sobre las necesidades existentes en cuanto a personal de salud pública con la adecuada formación profesional en las Américas;

Teniendo en cuenta los datos relativos a la grave escasez de personal de salud pública en toda la Región;

Reconociendo la necesidad de ampliar considerablemente los programas de colaboración con centros docentes de todas las disciplinas de la salud;

Teniendo en consideración las recomendaciones formuladas al Director por su Comité Asesor en Educación; y

Considerando el hecho de que ni aun con el aumento normal del presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud se podrá, probablemente, disponer de fondos suficientes para atender a un programa de la magnitud que se requiere en el campo de la educación,

*RESUELVE*

1. Destacar la importancia de dedicar el máximo esfuerzo a ampliar las actividades de la Organización en materia de educación, particularmente en lo que se refiere a la provisión de servicios de consultores, a corto y largo plazo, a las instituciones docentes, y a la adjudicación de becas, a corto y largo plazo, destinadas al profesorado actual y futuro.
2. Encomendar al Director que intensifique sus esfuerzos para obtener fondos extrapresupuestarios con el objeto de ampliar el programa educacional en la medida necesaria.
3. Recomendar a los Países Miembros que intensifiquen aún más sus esfuerzos en pro de la preparación de personal de salud pública.
4. Recomendar a los Países Miembros que amplíen sus programas especiales de adiestramiento del personal de salud pública en servicio.

*Agosto 1960 DO 36, 29*